



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24203/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo informado a fs. 10 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, aprobar la propuesta de ubicación del futuro edificio del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA), en el predio delimitado por la calle peatonal Deodoro Roca (ex Pasaje Los Paraísos) al norte, Av. Nores Martínez al este, Av. Cruz Roja Argentina al sur y Av. Valparaíso al oeste, correspondiente a la zona 6 del Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Público, teniendo en cuenta el Acta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público (fs. 6 y 7).

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1036